



Doc.	1354471
Exp.	660725

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 446-2025-MDT/GM

El Tambo, 08 de setiembre del 2025

VISTO:

Documento N° 1347061 y expediente N° 660725, que contiene la solicitud presentada por Daria Mercedes Arroyo Caballero, donde solicita el reconocimiento de la Junta Directiva del **“Comité de Gestión de Agua y Desagüe del Anexo de Umuto”** del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, presentado por la presidenta de dicho comité; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 113.6° y 117° de la Ley N° 27972, reconocen la participación ciudadana a través de los comités de gestión y recalcan su importancia en la sociedad; de igual modo, lo hace el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM;

Que, con Documento N° 1347061 y expediente N° 660725, la administrada, presenta su solicitud de reconocimiento de la Junta Directiva del “Comité de Gestión de Agua y Desagüe del Anexo de Umuto”, del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, para tal efecto, adjuntó los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM, por lo que es PROCEDENTE el reconocimiento de la Junta Directiva del “Comité de Gestión de Agua y Desagüe del Anexo de Umuto”, del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín; por el periodo de un (01) año, computado a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2023; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los integrantes de la Junta Directiva del **“Comité de Gestión de Agua y Desagüe del Anexo de Umuto”**, del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, por el **periodo de un (01) año** de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	DARIA MERCEDES ARROYO CABALLERO	19914300
VICEPRESIDENTE	CELESTINO HERRERA ROSALES	19927101
SECRETARIA	ELEN YESSICA MENESES LANDEO	40379582
TESORERO	EDWIN BERNABE PAUCAR CAMPOSANO	19876682
VOCAL I	VICTORIA VILCHEZ ARRIOLA	07766481

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Comité de Gestión y Gerencia de Asesoría Jurídica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Mg. Richer A. Portas Oscategui
GERENTE MUNICIPAL (e)

